

La prostitución y la pornografía como agentes de socialización en la sexualidad patriarcal: construyendo al depredador sexual

IVÁN SAMBADE BAQUERÍN

La conciencia de que existe un mercado de mujeres para la satisfacción de sus deseos sin reciprocidad dispone a los hombres desde su infancia hacia el desarrollo de una sexualidad basada en la dominación. Este modelo compulsivo y misógino de sexualidad induce el ejercicio de violencias sexuales y la agencia prostituyente como mecanismos de confirmación de una masculinidad que no solo es injusta con las mujeres, sino también frustrante para los propios hombres. La pornografía, como agente de socialización de las estructuras patriarcales basadas en el consentimiento (Puleo, 1995), está normalizando e invisibilizando la violencia sexual en la que adoctrina, constituyendo, así, el caldo de cultivo para la formación en serie del depredador sexual.

15.1. Prostitución y sexualidad masculina

Junto a la provisión de la economía familiar y la protección de sus miembros, la potencia sexual ha sido una de las funciones sociales de la masculinidad en toda sociedad patriarcal (Gilmore, 1994). En consecuencia, la masculinidad patriarcal ha simbolizado la capacidad reproductora, tanto social como sexual (Bourdieu, 2005). Por este motivo, la virilidad ha sido reconocida como un síntoma de poder social, bien del ostentado *de facto*, bien de la posibilidad de ostentarlo (Amorós, 1992). De hecho,

prácticamente todas las sociedades siguen siendo patrilineales. En este contexto, las definiciones esencialistas de la sexualidad en sus diferentes formulaciones, tanto científicas como religiosas y morales, se han traducido en un deber-ser no solo diferente, sino también desigual para hombres y mujeres. En lo que refiere a la masculinidad, la sexualidad patriarcal ejerce su función socializadora a través de un doble mensaje de expectativa/refuerzo (Marqués, 1991). De un lado, la sexualidad se presenta como un espacio social y existencial en el que los hombres sienten la exigencia de «dar la talla» si quieren cumplir la expectativa de hipervirilidad. Del otro, la satisfacción de estas expectativas sociales sobre la virilidad comporta una serie de privilegios y libertades que le han sido históricamente negadas a las mujeres. Entre estos privilegios, se encuentran la doble moral sexual y el derecho sexual patriarcal (Pateman, 1995). A través del derecho sexual patriarcal, los hombres, como colectivo social, han tenido la posibilidad de satisfacer sus deseos sexuales por medio del acceso reglado al cuerpo de las mujeres, bien sea en el espacio privado mediante el contrato de matrimonio, bien en el espacio público a través del mercado prostitucional (Pateman, 1995).¹

Hace ya más de tres décadas, Pateman (1995) explicó que, aplicada a la prostitución, la lógica del libre contrato oculta la desigualdad social entre hombres y mujeres que alimenta la prostitución como institución social de explotación sexual de las segundas. La idea popular de que las mujeres en prostitución ejercen un contrato como ciudadanas libres para explotar su cuerpo en beneficio propio no tiene en consideración ni la discriminación social que causa su vulnerabilidad, ni la historia de dominación que ha amparado esta institución patriarcal. Por lo tanto, la idea de la *libertad de contrato* o del *consentimiento* es una ficción política estructurada para legitimar el sistema de dominación sexual de los hombres sobre las mujeres. No pueden existir ni libertad ni consentimiento cuando en un contrato subyacen tanto las desiguales posiciones sociales de hombres y mujeres, como las diferentes definiciones patriarcales de femineidad y

1. Nótese, también, que esta definición biologicista de la sexualidad estigmatizó las prácticas homosexuales, conformando el imperativo social heterosexual. De acuerdo con Foucault (2005), este proceso se intensifica durante el desarrollo del capitalismo industrial, cuando la homosexualidad fue definida y patologizada clínicamente desde la biopolítica estatal.

masculinidad. En la prostitución, los cuerpos de las mujeres son una y otra vez cosificados como mercancías en mercado un liberal destinado a satisfacer los deseos y la identidad de los hombres, es decir, su masculinidad (Pateman, 1995, p. 287). En este sentido, la prostitución proporciona a los hombres la posibilidad de confirmar su masculinidad mediante una práctica de dominación sexual.² En primer lugar, el *intercambio comercial* se realiza desde una desigualdad económica que estructura la absoluta primacía de la satisfacción, los deseos y la identidad de los demandantes frente a las mujeres en prostitución, hasta el punto de que solicitan mayor implicación cuando sienten que alguno de estos tres elementos no ha sido satisfecho (Ranea, 2017).^{3, 4} En segundo lugar, los espacios prostitucionales son contextos de extrema vulnerabilidad para las mujeres y, por ende, de impunidad para el ejercicio de la violencia por parte de los hombres. Este hecho fue corroborado por un estudio realizado en nueve países, en el que se demostró que entre el 60 % y el 75 % de las mujeres prostituidas habían sido violadas sin que, en prácticamente ningún caso, se tomaran medidas legales (Farley *et al.*, 2008).

Estos datos ponen de manifiesto que los prostituidores son conscientes de su posición de poder en los espacios prostitucionales. De hecho, numerosos estudios de campo coinciden en concluir que ni la sospecha de que las mujeres en prostitución sean víctimas de trata, ni la conciencia de que padecen violencia, pánico y un enorme sufrimiento emocional son elementos disuasorios a la hora de ejercer su demanda (Barahona y García, 2003; Farley *et al.*, 2011; Meneses *et al.*, 2015; Farley *et al.*, 2022). Esta resistencia a asumir su responsabilidad demuestra que lo que es significa-

2. Los datos estadísticos confirman que, en España, mujeres y niñas son el noventa y tantos por ciento de las personas en situación de prostitución, mientras que la demanda es exclusivamente masculina. Del mismo modo, el 50 % de las víctimas de trata identificadas a nivel global son víctimas de explotación sexual, siendo el 92 % de las mismas mujeres y niñas (UNODC, 2020).

3. A partir de este punto, denominaremos *prostituidores* a los consumidores de prostitución, siguiendo la propuesta de Sheila Jeffreys (1997), quien considera que las mujeres prostituidas lo son en relación con la demanda que estos ejercen, por lo que ellos no son consumidores asépticos, sino agentes que reproducen el sistema prostitucional.

4. Este hecho se puede corroborar en las propias webs de prostituidores, en las que se transmiten información sobre qué lugares y mujeres pueden visitar y explotar. La demanda de implicación requiere de una performance de satisfacción y placer por parte de las víctimas que, evidentemente, está dispuesta para paliar las exigencias de la masculinidad socialmente definida como hipervirilidad (Ranea, 2017; Sambade, 2017, 2020).

tivo para que decidan ejercer su agencia prostituyente no es la *libre elección* de las mujeres en prostitución, sino la concepción deshumanizada que tienen de ellas, viéndolas como objetos, productos o mercancías para la satisfacción de sus deseos sexuales.

La conciencia de los prostituyentes de su injusta posición de poder muestra hasta qué punto se está produciendo una contrarreforma patriarcal frente a los avances democráticos obtenidos por las diferentes olas del movimiento feminista (Walter, 2010; Puleo, 2012). La globalización auspiciada por el capitalismo neoliberal ha ocasionado la paradójica situación de que, en una de las épocas en las que mayores avances y políticas de igualdad se han logrado, la explotación sexual de las mujeres se ha incrementado globalmente, ofreciendo un mercado de cuerpos deshumanizados que, no solo reproducen, sino que intensifican el derecho sexual patriarcal (Martin y Callaway, 2012; De Miguel, 2015; Cobo, 2017; Sambade, 2017, 2020). A medida que las mujeres nativas de las democracias occidentales se iban empoderando conforme al desarrollo de las políticas de igualdad, una masa de mujeres migrantes en situación de vulnerabilidad era tratada y traficada para construir la mayor oferta prostitucional nunca antes habida en su tejido social. En los años ochenta del pasado siglo, la prostitución se transformó desde un *modelo artesanal*, basado en pequeños clubes de alterne y sin apenas impacto en las cuentas nacionales, a un sistema estructurado en múltiples negocios con estrategias económicas multinacionales, incluyendo la trata y el tráfico global de mujeres, así como otras actividades económicas del crimen organizado como el tráfico de drogas y el contrabando de armas, que operan con cierta connivencia del Estado (Jeffreys, 2012; Gutiérrez y Delgado, 2015; Cobo, 2017). En consecuencia, los espacios prostitucionales son instituidos por una tipología muy diversa de negocios partícipes de la denominada *industria del sexo*: locales de *striptease*, casas de masaje, productoras de pornografía, prostitución *online*, agencias de *acompañantes*, macroburdeles y prostitución deslocalizada en los pisos que las mafias alquilan para evitar las inspecciones policiales (Ballester *et al.*, 2013; Ariño, 2022). En síntesis, mientras que uno de los ejes del contrato sexual, el de matrimonio, se ha desestructurado parcialmente, el otro, el de prostitución, se ha fortalecido reestructurándose a partir de la alianza entre el patriarcado y el capitalismo neoliberal (Pedernera y Torrado,

2021). En consecuencia, se reproduce a nivel global una violenta estructura de explotación de mujeres y, por ende, de privilegios interclasistas e interracistas para los hombres: un sistema prosti-tucional que emerge de la desigualdad transnacional de poder entre mujeres y hombres en su intersección con otros ejes de dis-criminación como la clase social, la pobreza y la identidad étni-ca, y que opera conforme a las contrageografías Norte/Sur de la globalización (Sassen, 2000; Cobo, 2017; Guerra, 2017).

Habida cuenta de que los prostituidores son conscientes de su posición de poder, cobra especial interés conocer cuáles son las motivaciones que les impulsa hacia el consumo de prostitución. Entre otras motivaciones, diversos estudios realizados con los prostituidores coinciden en las siguientes: 1) la posibilidad de una mayor frecuencia de relaciones sexuales con una gran varie-dad de mujeres; 2) la ausencia de relaciones afectivas con ellas, es decir, el sexo impersonal; y 3) la realización de prácticas sexuales que son rechazadas por sus parejas habituales (Barahona y Gar-cía, 2003; Meneses, 2010; Díez, 2012; Ranea, 2017; Farley *et al.*, 2022). Por lo general, estas motivaciones fueron justificadas alu-diendo a la voracidad e insaciabilidad biológicas de su libido masculina. Pero, si algo pone de manifiesto la agencia prosti-tucional, es que los prostituyentes no se muestran descontrolados, sino que han de ser racionales en el cálculo del momento y la oportunidad, disciplinados en la postergación del deseo y emo-cionalmente distantes respecto de las personas que emplean para sus fines (Torres, 2008). Por lo tanto, la sexualidad compulsiva de los prostituyentes es más bien el resultado de la expectativa social de hipervirilidad sexual. El prejuicio popular sobre la voracidad del deseo de los hombres no es más que un mecanismo simbóli-co de legitimación de la estructura patriarcal de poder. De hecho, este mito forma parte de la cultura de la violación (Jeffreys, 1997), como lo prueba el que muchos prostituidores sostienen prejui-cios misóginos como que en algunos casos la violación está justi-ficada, que violar a una prostituta no debe considerarse delictivo o que gracias a la demanda de prostitución se reduce la cantidad de violaciones hacia las mujeres no prostituidas (Farley *et al.*, 2022). Asimismo, al igual que los violadores creen que sus víctimas disfrutaron con la violación e incluso que la deseaban (Jeffreys, 2012), los prostituidores sostienen las mismas creencias sobre las mujeres prostituidas (Farley 2011). Por lo tanto, la existencia del

sistema prostitucional ni elimina ni disminuye la violencia sexual, sino que más bien la alimenta (Pedrera y Torrado, 2021). En este sentido, varios de prostituidores entrevistados por Farley *et al.* (2022) declararon haber sido condenados por agresiones sexuales, asaltos, intimidaciones y acoso a mujeres.

La socialización en la estructura patriarcal induce en todos los hombres la inclinación hacia una sexualidad compulsiva y sin empatía. Así, de modo genérico, la sexualidad masculina oscila entre la búsqueda de la propia satisfacción y la exigencia de dar la talla (Marqués, 1991). Sin duda, esta característica de la sexualidad patriarcal puede inducir a cualquier hombre hacia el consumo de prostitución. De hecho, los estudios de campo muestran que no existe un perfil sociológico de prostituidor (Gómez *et al.*, 2015; Pedrera y Torrado, 2021). Solo la ausencia de empatía hacia las mujeres y la vivencia de la sexualidad como una forma de confirmación de la masculinidad basada en la dominación definen su perfil (Sambade, 2017, 2020).

Los mitos patriarcales sobre la omnipotente libido masculina se reproducen en los grupos de pares, de manera que ser reconocido a través del mito no solo tiene una función de complicidad social de los iguales, sino también de expectativa o presión social para reproducirlo (Marqués, 1991). De este modo, expresar ante un igual frases como «le daría lo que se merece» o «con esa herramienta bien puedes» es, en realidad, un rito discursivo; un pacto, cuya función es reconocerse mutua y superficialmente como hombres, homologarse, frente a la inseguridad que una identidad permanentemente sujeta a prueba genera en ellos (Marqués, 1991; Amorós, 1992). Ahora bien, la tensión resultante del pacto se traduce en la obligación de cumplir la norma, so pena de ser expulsado del grupo de iguales (Marqués, 1991; Amorós, 1992). Los espacios prostitucionales proporcionan el lugar y la ocasión para confirmar la masculinidad, cumpliendo, así, los pactos reglados que la constituyen. Entre otros ejemplos, tradicionalmente, tíos y padres han acompañado a sus familiares más jóvenes a tener su primera experiencia sexual en un pacto patriarcal intergeneracional. Esto sigue sucediendo, aunque la banalización de la agencia prostituyente ha provocado que los propios adolescentes acudan *en manadas* a los espacios prostitucionales (Gómez, 2017; Ranea, 2017). En este contexto, la fratria presionará a aquellos que no se sientan cómodos para que acaben ejerciendo

su derecho patriarcal: «¡tío, no te rajes!», «¡no seas marica!». De este modo, un estudio reciente revela que un 5% de la población masculina española tiene su primera relación sexual en el espacio prostitucional (Ariño, 2022). Es más, los pactos patriarcales están presentes incluso entre quienes no consumen prostitución, pero tampoco censuran a sus iguales. La complicidad del silencio no solo garantiza un reconocimiento recíproco *como hombre* por parte del igual-prostituidor, sino también la reproducción del espacio en el que, si bien no se ha ejercido el privilegio, al menos se sigue pudiendo ejercer. Por lo tanto, la prostitución no tiene como finalidad una experiencia sexual, sino garantizar la reproducción de una masculinidad patriarcal hegemónica, vinculada estrechamente a los lazos homosociales de los iguales varones, es decir, a la fraternidad. En este sentido, «para muchos hombres, follar con una mujer prostituida es percibido como una especie de intercomunicación masculina» (De Miguel, 2015, p. 131). Esto sucede análogamente en otras formas de violencia sexual. Rita Segato (2003) ha explicado que la violencia contra las mujeres no tiene como interlocutor principal a las mismas, sino a los iguales-hombres, los cuales compiten por no ser degradados en una jerarquía social de estatus de género que, en último término, se confirma mediante la colonización simbólica y material de las primeras. Además, no podemos olvidar que la globalización del sistema prostitucional se ha erigido sobre un pacto interracial e interclasista entre hombres de todo el mundo, tanto de países del Norte como de países del Sur, tanto de culturas hegemónicas como de culturas subordinadas, que, como prostituyentes, se reconocen mutuamente en el derecho colectivo de acceder sexualmente a las mujeres, en particular, a la más pobres y vulnerables, para la satisfacción de sus deseos sexuales sin reciprocidad (De Miguel, 2015; Cobo, 2017; Sambade, 2017, 2020).

Cabe señalar que los pactos patriarcales que conforman la masculinidad normativa no solo se configuran a través de prácticas de autodesignación, sino también a través de prácticas de heterodesignación de las mujeres (Amorós, 1992). Los prejuicios patriarcales sobre la femineidad, como «están ahí ejerciendo su libertad» o «en el fondo todas quieren ser violadas», delimitan la alteridad frente a la que se construye el *nosotros-hombres*, constituyendo simultáneamente tanto un mecanismo de exculpación de los agresores, como un foco de misoginia en la que somos

socializados desde nuestra infancia. Así, frente a la curiosidad de un niño que observa una mujer prostituida por primera vez en la calle, es muy probable que reciba la respuesta de que son *mujeres de mala vida*. En consecuencia, los hombres adquirimos la conciencia de que existen mujeres para nuestro servicio sexual ya desde nuestra infancia, mientras que las mujeres ven condicionada su sexualidad con un insulto que tiene como referencia material la estigmatización de la prostitución. Es decir, el sistema prostitucional sostiene el mensaje latente de que, en las circunstancias oportunas, cualquier mujer es prostituible. Por lo tanto, no puede existir equidad social entre hombres y mujeres mientras siga existiendo un sistema institucionalizado de prostitución. La prostitución es una escuela de desigualdad humana que se reproduce en el seno de sociedades históricamente auto-definidas como democráticas (De Miguel, 2012).

Por estos motivos, frente al argumento de la libre elección y de acuerdo con una posición abolicionista, sostenemos que no puede haber consentimiento, ni menos libre elección, sin condiciones sociales equitativas. Es decir, el sistema prostitucional no implica una problemática de decisiones individuales, sino de garantía de los derechos democráticos más básicos y fundamentales. Análogamente, el consentimiento no siempre legitima una práctica, ni mucho menos la convierte en trabajo o institución en una sociedad democrática (Valcárcel, 2007). Al contrario, la democracia pone límites a los contratos *voluntarios* que en sociedades caracterizadas por la desigualdad firmarían sin duda los más desfavorecidos (De Miguel, 2012). En este sentido, la libre elección sexual requiere de algo más que consentimiento. Cuando menos, exige dos requisitos: 1) deseo consciente y 2) condiciones sociales y materiales suficientes para poder elegir en equidad. Esto es imposible en la realidad de la prostitución, por lo que la única política que tiene cabida en un Estado democrático es la política abolicionista.

15.2. Nueva pornografía *online*: la didáctica de la violencia sexual machista

Hace una década, Natasha Walter (2010) explicó que la industria del sexo había redefinido el discurso de la libertad sexual de

las mujeres, transformándolo es un sistema retórico de exculpación de los agresores. Su estrategia fue articular el discurso de la libertad con la normalización de un modelo hipersexualizado de femineidad que ha resignificado la soflama androcéntrica del poder sexual femenino. En consecuencia, se ha generado la conciencia social de que, si existe una imagen objetualizada de las mujeres, es porque ellas lo deciden así, porque es su estrategia para obtener poder en una sociedad donde *ya hay igualdad entre los sexos*. En esta coyuntura, la pornografía representa escenas cada vez más violentas siempre bajo el presupuesto implícito de que existe *consentimiento* por parte de las mujeres. Por lo tanto, la pornografía erotiza la violencia contra las mujeres, induciendo creencias en los hombres como que todas desean ser violadas o que desean prostituirse (Alario, 2021). Así, queda afianzado el sentimiento inducido por la socialización patriarcal de que los hombres tienen derecho a acceder a sus cuerpos, bien a través de la prostitución, bien a través de su violación.

El mensaje misógino de la pornografía tiene especial calado entre los hombres como consecuencia de su narrativa androcéntrica. El relato comienza con el deseo masculino y finaliza con la eyaculación; la imagen se centra en el cuerpo de las mujeres como objeto de erotismo y el sujeto del deseo y de la acción está representado por el hombre. A veces, solo por la imagen del pene, lo que hace que el espectador se proyecte como sujeto del relato (Sambade, 2017, 2020; Alario, 2018, 2021). En consecuencia, 70% de los espectadores de pornografía son hombres (Ballester *et al.*, 2019). Ahora bien, en ausencia de una educación sexual institucional y bajo el hipócrita silencio sobre la sexualidad que sigue habitando nuestras sociedades, la pornografía se ha instituido socialmente en una didáctica sobre el buen sexo (Favaro y De Miguel, 2016; Ballester *et al.*; 2019). Además, dado su potencial de difusión y su facilidad de acceso a través de Internet, se está convirtiendo en el principal agente socializador de la juventud en la sexualidad. La nueva pornografía *online* aparece como consecuencia del desarrollo de la tecnología de navegación 4G, la aparición de los teléfonos móviles inteligentes y la generalización de la cultura de la pantalla (Ballester *et al.*; 2019). Su consecuencia ha sido la generalización del consumo de pornografía entre la juventud desde la preadolescencia como nunca antes se había podido observar (Ballester *et al.*; 2019). En estas circunstancias, la

pornografía también induce a las niñas diferentes distorsiones cognitivas, como que solo son deseables cuando encarnan el modelo hipersexualizado de femineidad o cuando asumen un rol masoquista en la relación (Favaro y De Miguel, 2016).⁵ Estos sesgos se ven potenciados por la colonización simbólica patriarcal, que las induce a percibir su sexualización como una forma de empoderamiento (Walter, 2010). De hecho, redes sociales como OnlyFans inducen a las jóvenes a realizar una pornografía auto-producida que es la antesala de la prostitución y de una más que posible explotación sexual a manos de las redes de trata que operan tras la web (Ballester *et al.*, 2021, 2023).

Un estudio reciente ha mostrado que la pornografía ha intensificado la erotización de la violencia sexual mediante una doble clave normativa (Alario, 2021). La primera clave es «mantener relaciones sexuales con (violar a) una mujer que está dormida, borracha, drogada, inconsciente o en estado de shock, es sexualmente excitante» (Alario, 2021). En esta línea, las webs cuelgan vídeos de violencia sexual explícita, incluidos vídeos de casos de violación y trata de mujeres (La Vanguardia, 2021). Estos vídeos son muy difíciles de retirar de Internet, aun cuando existan sentencias que lo dictaminen, a lo que hay que sumarle la posibilidad de que residan en la red oculta. Nos encontramos así con una macabra y dolorosa revictimización de las supervivientes de violencia sexual. La segunda clave es «producir dolor físico a las mujeres durante las relaciones sexuales siempre es sexualmente excitante, independientemente de lo que ellas sientan o quieran» (Alario, 2021). Esta clave normativa se construye a través de relatos pornográficos con una trama en la que una mujer acaba *consintiendo* tener relaciones sexuales, después de una primera negación frente a alguna forma de chantaje o coacción, para finalmente representarla disfrutando de la *relación sexual violenta* (violación). En conjunto, la pornografía erotiza la violencia contra las mujeres, desvirtúa el concepto de *consentimiento*, normaliza la coacción y el consentimiento viciado, y transmite el mito misógino de que desean ser violadas. De hecho, una de las con-

5. En sus estudios de campo, Walter (2010) observa el alto nivel de ansiedad que la aspiración de encarnar el ideal hipersexualizado de femineidad genera en las mujeres, entre otros indicadores, a través de la creciente demanda de cirugías de aumento de pecho y de corrección de labios vaginales, bajo el objetivo de alcanzar el modelo de femineidad hipersexualizado que se representa, entre otros espacios, en la pornografía.

clusiones de un estudio sociológico, basado en experimentos sistemáticos de visionado de pornografía, fue que su consumo cotidiano produce la banalización de la violencia sexual y una aceptación acrítica de mitos androcéntricos sobre la violación como este (Oddone-Paolucci, Genuis y Violato, 2000). Asimismo, esta creencia está presente como distorsión cognitiva en la mayor parte de los violadores convictos, quienes mayoritariamente sostienen que sus víctimas deseaban ser violadas, incluso cuando fueron intimidadas con un arma (Lee *et al.*, 2002). En España, las estadísticas no dejan lugar a dudas de la correlación existente entre la violencia sexual y el consumo de pornografía. Desde que apareciera la nueva pornografía *online*, ha habido, un aumento de los delitos sexuales desde 9468 casos hasta 15.319 entre los años 2013 y 2019, siendo las víctimas mujeres en el 85 % de los mismos y los agresores hombres en el 97 % (Ministerio del Interior, 2022). En esta misma franja temporal, se observa un incremento de un 35 % en abusos y agresiones sexuales en grupo (Ministerio del Interior, 2022).

Existen numerosos estudios que muestran la conexión entre el consumo de pornografía y el incremento de conductas sexistas y violentas, entre estas, del consumo de prostitución (Ballester *et al.*; 2019; Lim *et al.*, 2016). Los espacios prostitucionales posibilitan la realización de aquellas prácticas que los prostituidores no pueden hacer con sus parejas, entre ellas, las prácticas violentas que observan en la pornografía, incluida la violación (Farley *et al.*, 2008). Paradójicamente, los prostituidores de diferentes países declaran que las mujeres y niñas prostituidas disfrutaban con ellos del sexo (Barahona y García, 2003; Farley, 2011). Pero las investigaciones que recogen los testimonios de las supervivientes de prostitución no dejan lugar a dudas; ellas relatan los sentimientos de degradación y autodesprecio ocasionados por la conducta irrespetuosa de los prostituidores, y su pánico estremecedor cuando conocen a un nuevo prostituidor (Médicos del mundo, 2020; Tiganus, 2021). Sin duda, el discurso pornográfico está induciendo una creencia que, si en un primer momento es un dispositivo inductor para el consumo de prostitución, finalmente se convierte en un argumento de autoexculpación. Además, la conexión entre la pornografía y la prostitución es evidente hasta el punto de que existe toda una oferta de prostitución deslocalizada en las webs de pornografía (Cobo, 2020). Si la inteligencia artifi-

cial que gestiona las webs no puede distinguir el sexo del consumidor, sí que identifica las preferencias de consumo, de modo que dirige ofertas ajustadas a las mismas, incluyendo la oferta de prostitución. De hecho, comparando dos estudios dirigidos por Lluís Ballester con una distancia temporal de solo dos años (Ballester *et al.*, 2019; Ballester *et al.*, 2021), se observa un incremento de 7 puntos en el consumo efectivo de estas ofertas y otro de 50 puntos en la intención de contactar a través de ellas, constituyendo prácticamente el total de la muestra que han recibido ofertas. En este segundo estudio, se observó una relación entre altos niveles de consumo de pornografía y los bajos niveles de empatía, tanto cognitiva como emocional, y de desconexión moral.

En síntesis, la suma de un imaginario cargado de violencias sexuales con una disminución del nivel de empatía genera una disposición hacia el ejercicio de las violencias sexuales, entre ellas, la agencia prostituyente. Por lo tanto, el acceso a la pornografía debería estar controlado en relación con la edad tanto por su función socializadora, como por el hecho conocido de que los pederastas han desarrollado redes de acoso y engaño a través de las redes sociales telemáticas (Sambade, 2020, Ballester *et al.* 2023). Asimismo, dada la vulnerabilidad que los espacios de producción de pornografía entrañan para las mujeres, toda representación que contenga indicios de delito debería ser censurada y perseguida.

15.3. Empobrecimiento humano, anulación de la moralidad y depredación sexual

En un estudio reciente en el que se analizan los discursos de los prostituidores, se concluyó que estos se pueden clasificar en cuatro tipos de gramática sexual: el putero misógino (*homo sexualis*), el putero consumista (*homo consumericus*), el putero amigo (*homo amicus*) y el putero crítico (*homo politicus*) (Gómez *et al.*, 2015). Sus autoras nos advierten de que estas cuatro categorías no identifican perfiles unitarios de prostituidor, sino que un mismo sujeto puede justificarse con discursos de varias categorías. Esto demuestra que el derecho sexual patriarcal subyace a los cambios sociales hacia la igualdad, integrando discursos aparentemente

igualitarios (libre mercado, amistad condescendiente y conciencia igualitaria) como sistemas de exención de la responsabilidad de los hombres de su agencia prostituyente. Asimismo, en términos más generales, muestra que, actualmente, los hombres somos socializados en una contradicción entre los principios democráticos, integrados más bien a nivel ideológico, y los contra-valores sociales de la masculinidad patriarcal, los cuales son adquiridos en prácticas sociales que configuran nuestra identidad personal y nuestro lugar en la sociedad (Sambade, 2020).

En otro lugar (Sambade, 2020), hemos sostenido que las prácticas sociales que definen y redefinen la masculinidad en nuestros modernos patriarcados de consentimiento se encuentran estructuradas por una disciplina social denominada *pragmática masculina del control*. En síntesis, la pragmática del control disciplina a los hombres para adquirir los atributos simbólico-prácticos de un sujeto de poder definido frente a la femineidad. Por la tanto, la pragmática del control se basa en la represión de todas aquellas capacidades humanas que han sido culturalmente encarnadas por las mujeres (la ternura, la emotividad, el cuidado, la compasión...). La recompensa de este endurecimiento es el reconocimiento, principalmente homosocial, que ostenta socialmente la masculinidad y, por ende, la reproducción de una posición de privilegios estructurales frente a las mujeres como colectivo. Ahora bien, la disciplina del cuerpo y de la emotividad se basa en la integración de una serie de violencias que preparan para ejercer la violencia sobre el Otro-mujer. Por lo tanto, también es frustrante para los propios hombres. Esto se observa de modo paradigmático en los hombres que ejercen violencia machista en las relaciones heterosexuales de pareja, puesto que la violencia padecida en la infancia y la vivencia de un apego desestructurado son los principales factores causales de su conducta (Dutton y Golant, 1997). Estos factores suelen acontecer bajo la performance de masculinidad de un padre violento que, simultáneamente, establece un pacto intergeneracional de fraternidad-terror con su hijo (Sambade, 2021). En términos más generales, la disciplina del cuerpo y de la emotividad reducen, hasta el punto de llegar a aniquilarlas, aquellas emociones que, como mamíferos racionales, constituyen la base de nuestra moralidad: la simpatía, la empatía, la reciprocidad. Son las emociones que denotan humanidad en nuestro lenguaje coloquial.

En lo que refiere a la sexualidad masculina, su definición como un atributo de la masculinidad hace que sea vivida como una forma de demostrar la misma (Marqués, 1991). Y, puesto que la masculinidad, como *posibilidad de poder*, está permanente-mente puesta en duda (Amorós, 1992), las prácticas sexuales confirmatorias se ejercen a través de una tendencia compulsiva que, como consecuencia de la disciplina del cuerpo y de la emotividad (Sambade, 2020), se caracteriza por su disociación de toda emotividad y su reducción a genitalidad (Badinter, 1993). Este modelo de sexualidad se construye desde la heteronormatividad y frente a la definición deshumanizada de la femineidad, por lo que implica la instrumentalización de las mujeres, pero también es frustrante y empobrecedora para los propios hombres.

La vivencia compulsiva de la sexualidad implica una ansiedad permanente por *dar la talla*, hasta el punto de que existen estudios que concluyen que más del 50% de los casos de disfunción eréctil tienen una causa psicológica y no orgánica (Tiefer, 1986). Además, la conducta sexual compulsiva está siendo gravemente incrementada por la socialización a través de la pornografía. De hecho, existe constancia empírica de que la pornografía es altamente adictiva (Wilson, 2015). Las consecuencias de esta adicción son estrés, eyaculación precoz (inicialmente), fobia social, conducta ciclotímica, disfunción eréctil, distorsiones cognitivas y depresión (Wilson, 2015). Una vez más, los estudios muestran que la adicción a la pornografía acontece mayoritariamente entre hombres (Wilson, 2015), lo cual concuerda con el porcentaje relativo de consumidores/consumidoras. Además, los resultados concluyen que los hombres jóvenes tardan más en recuperarse de las secuelas que los adultos, como consecuencia de la inmadurez de su sistema nervioso (Wilson, 2015).

En consecuencia, tenemos una sexualidad que, si ya de por sí normaliza la violencia contra las mujeres, además genera estados psicológicos como la ansiedad, las distorsiones cognitivas, la fobia social y las conductas ciclotímicas que pueden actuar como disparadores de la agresividad. En función del grado de misoginia, el aferramiento a los privilegios patriarcales, y la ausencia de conciencia y responsabilidad social, tanto las frustraciones sexuales ocasionales como las personalidades frustradas por sistema (es decir, las personalidades abiertamente machistas) se proyectarán sobre las mujeres, bien como chivo expiatorio, bien como vícti-

mas estructurales de una masculinidad que se sustenta en la dominación.

Finalmente, cabe señalar que, si la masculinidad patriarcal no solo es fruto de violencia e injusticia contra las mujeres, sino que también es frustrante y empobrecedora para los propios hombres, tenemos razones tanto de justicia social como de desarrollo humano para su transformación hacia masculinidades más equitativas y solidarias. Esta responsabilidad democrática interpela principalmente a los hombres, no solo porque seguimos actuando como agentes de desigualdad frente a las mujeres, sino también porque nuestra deshumanización es ejercida fundamentalmente por los iguales dentro de la fratria, en sus relaciones de complicidad/competitividad; caldo de cultivo de una masculinidad injusta, violenta y frustrante.

15.4. Bibliografía

- Alario, M. (2021). *Política sexual de la pornografía*. Cátedra.
- Alario, M. (2018). La influencia del imaginario de la pornografía hegemónica en la construcción del deseo sexual masculino prostituyente: un análisis de la demanda de prostitución. *Asparkia*, 33, 61-79. <http://dx.doi.org/10.6035/Asparkia.2018.33.4>
- Amorós, C. (1992). Notas para una teoría nominalista del patriarcado. *Asparkia*, 1, 41-58. <http://dx.doi.org/10.6035/Asparkia>
- Ariño, A. (2022). *La Prostitución en la Comunitat Valenciana. Una mirada sociológica*. Tirant Lo Blanch.
- Badinter, E. (1993). XY. *La identidad masculina*. Alianza.
- Ballester, L., Sedano, S., Aznar-Martínez, B., Cabellos, A., Lorente-De Sanz, J. y Nadal, M. (2023). Diagnóstico sobre acceso, consumo e implicaciones de la nueva pornografía en línea en la Islas Baleares. En: V. Milano (dir.). *Estudio sobre pornografía en las Islas Baleares: acceso e impacto sobre la adolescencia, derecho internacional y nacional aplicable y soluciones tecnológicas de control y bloqueo* (pp. 27-280). Instituto Balear de la Dona.
- Ballester, L., Rosón, C., Facal, T. y Gómez, R. (2021). Nueva pornografía y desconexión empática. *ATLÁNTICAS. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 6, 1, 67-105.
- Ballester, L. y Orte, C. (2019). *Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales*. Octaedro.

- Ballester, L., Pozo, R. y Orte, C. (2013). *La prostitución deslocalizada. Ocultación de las nuevas modalidades de violencia*. Congreso Internacional sobre Violencia de Género: intersecciones. Oñati, 10-12 de julio: Instituto Internacional de Sociología Jurídica.
- Barahona, M. J. y García, L. M. (2003). *Una aproximación al perfil del cliente de prostitución femenina en la Comunidad de Madrid*. Comunidad de Madrid, Consejería de Trabajo, Dirección General de la Mujer.
- Bourdieu, P. (2005). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Cobo, R. (2017). *La prostitución en el corazón del capitalismo*. La Catarata.
- Cobo, R. (2020). *Pornografía. El placer del poder*. Ediciones B.
- De Miguel, A. (2015). *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*. Cátedra.
- De Miguel, A. (2012). La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana. *Revista europea de derechos fundamentales*, 19, 49-74.
- Díez, E. (2012). El papel de los hombres en la prostitución. Nuestra bandera. *Revista de debate político*, 232, 39-54.
- Dutton, D. G. y Golant, S. K., (1997). El golpeador. Un perfil psicológico. Paidós.
- Farley, M., Kleine, I., Neuhaus, K., MacDowell, Y., Schulz, S. y Nitschmann, S. (2022). *Los hombres que pagan por sexo en Alemania y lo que nos enseñan sobre el fracaso del modelo de prostitución legal: un informe de 6 países sobre el comercio sexual desde la perspectiva de los puteros que son socialmente invisibles*. Berlín. <https://prostitutionresearch.com/wp-content/uploads/2022/11/Puteros-espanol-11-8-2.pdf>
- Farley, M., Golding, J., Schuckman-Matthews, E., Malamuth, N. y Jarrett, L. (2011). *Comparing Sex Buyers with Men Who Don't Buy Sex*. Psychologists for Social Responsibility Annual Meeting in Boston, Prostitution Research & Education.
- Farley, M., Cotton, A., Lynne, J., Zumbek, S., Spiwak, F., Reyes, M., Alvarez, D. y Sezgin, U. (2008). Prostitution and Trafficking in Nine Countries. *Journal of Trauma Practice*, 2(3-4), 33-74.
- Favaro, L. y De Miguel, A. (2016). ¿Pornografía feminista, pornografía antirracista y pornografía antiglobalización? Para una crítica del proceso de pornificación cultural. *Labrys, Études Féministes/Estudios Feministas*, 29.
- Foucault, M. (2005). Historia de la sexualidad. Tomo I. *La voluntad de saber*. Siglo XXI.
- Gilmore, D. (1994). *Hacerse hombre: concepciones culturales de la masculinidad*. Paidós.

- Gómez, A., Pérez, S. y Verdugo, R. M. (2015). *El putero español. Quiénes son y qué buscan los clientes de prostitución*. Catarata.
- Guerra, M. J. (2017). Apuntes para una geopolítica de la prostitución. Escalas, localizaciones y factor migratorio. En: L. Nuño, L. y A. De Miguel (eds.). *Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional* (pp. 1-18). Comares.
- Gutiérrez, A. y Delgado, C. (2015). Vulnerabilidad en mujeres prostituidas. *Oñati socio-legal series*, 5(2), 570-595.
- Jeffreys, S. (1997). *The idea of prostitution*. Spinifex Press.
- Jeffreys, S. (2011). *La industria de la vagina. La economía política de la comercialización global del sexo*. Paidós.
- La Vanguardia (2021). Denuncian a Pornhub por difundir vídeos de violaciones y otros abusos sexuales. <https://www.lavanguardia.com/vida/20210619/7543090/denuncian-pornhub-difundir-videos-violaciones-otros-abusos-sexuales.html>
- Lee, J. K., Jackson, H. J., Pattison, P. y Ward, T. (2002). Developmental risk factors for sexual offending. *Child Abuse & Neglect*, 26(1), 73-92.
- Lim, M. S., Carrotte, E. R. y Hellard, M. E. (2016). The impact of pornography on genderbased violence, sexual health and well-being: what do we know? *J. Epidemiol Community Health*, 70(1), 3-5. <http://dx.doi.org/10.1136/jech-2015-205453>
- Marqués, J. V. y Osborne, R. (1991). *Sexualidad y sexismo*. UNED-Fundación Universidad-Empresa.
- Martin, S. y Callaway, A. (2012). Human Trafficking and Smuggling. En: A. Betts (ed.). *Global Migration Governance* (pp. 224-241). Oxford University Press.
- Médicos del Mundo (2022). *Prostitución y trata de seres humanos en España con fines de explotación sexual*. <https://www.medicosdelmundo.org/que-hacemos/espana/prostitucion-y-trata-de-seres-humanos-con-fines-de-explotacion-sexual>
- Meneses, C. (2010). Factores motivacionales en una muestra de hombres españoles que pagan por servicios sexuales. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 30 (107), 393-407.
- Meneses, C., Uroz, J. y Rúa, A. (2015). *Apoyando a las víctimas de trata. Las necesidades de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual desde la perspectiva de las entidades especializadas y profesionales involucrados. Propuesta para la sensibilización contra la trata*. Ministerio de Sanidad, Igualdad y Servicios Sociales. http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/in-vestigaciones/2015/estudio/Apoyando_Victimas_Trata.htm

- Ministerio del Interior (2022). *Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en España, 2020*. <https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/publico/portalestadistico/dam/jcr:5cf7f0d9-b3a4-4767-8942-1a9c23e60212/INFORME%20DELITOS%20CONTRA%20LA%20LIBERTAD%20E%20INDEMNIDAD%20SEXUAL%202020.pdf>
- Oddone-Paolucci, E., Genuis, M. y Violato, C. (2000). *The Changing Family and Child Development*. Ashgate.
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Anthropos.
- Pedernera, L. y Torrado, E. (2021). ¿Por qué lo llaman sexo cuando quieren decir violencia? Demanda prostitucional e imaginarios femeninos: análisis del consumo en las Islas Canarias. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 6(1), 262-287. <https://dx.doi.org/10.17979/arief.2021.6.1.5973>
- Puleo, A. H. (1995). Patriarcado. En: C. Amorós (ed.). *10 palabras clave sobre Mujer* (pp. 21-54). Verbo Divino.
- Puleo, A. H. (2012). Contrarreforma patriarcal en nombre de la ecología. *Revista mientras tanto*, 105. <http://www.mientrastanto.org/boletin-105/notas/contrarreforma-patriarcal-en-nombre-de-la-ecologia>
- Ranea, B. (2017). (Re)pensar la prostitución desde el análisis crítico de la masculinidad. En: L. Nuño y A. De Miguel (eds.). *Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional* (pp. 135-142). Comares.
- Sambade, I. (2017). La instrumentalización de la sexualidad. Masculinidad patriarcal, pornografía y prostitución. En: L. Nuño y A. De Miguel (eds.). *Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional* (pp. 169-180). Comares.
- Sambade, I. (2020). *Masculinidades, violencia e igualdad. El (auto)control de los hombres como estrategia de poder social*. Universidad de Valladolid.
- Sambade, I. (2021). Hombres que ejercen violencia contra las mujeres: un análisis interdisciplinar. *Recerca. Revista de Pensament i Anàlisi*, 27(1). <http://dx.doi.org/10.6035/recerca.6022>
- Sassen, S. (2000). Women's Burden: Counter-geographies of Globalization and the Feminization of Survival. *Journal of international Affairs*, 53, 503-524.
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Tiefer, L. (1986). In Pursuit of the Perfect Penis. *The Medicalization of Male Sexuality. American Behavioral Scientist*, 29(5), 579-599.
- Tiganus, A. (2021). *La Revuelta de las Putas. De víctima a Activista*. Ediciones B.

- Torres, L. (2008). *Por qué la prostitución no es un trabajo. Prostitución: Análisis y opciones para su erradicación*. Asociación Feminista Leonesa Flora Tristán.
- UNODC (2020). *Informe Global de Trata de Personas*. Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tip/2021/GLOTiP_2020_15jan_web.pdf
- Valcárcel, A. (21 de mayo de 2007). ¿La prostitución es un modo de vida deseable? *El País*. https://elpais.com/diario/2007/05/21/opinion/1179698404_850215.html
- Walter, N. (2010). *Muñecas vivientes. El regreso del sexismo*. Turner Noema.
- Wilson, G. (2015). *Your Brain on Porn: Internet Pornography and the Emerging Science of Addiction*. Commonwealth.